

06 junio de 2019

Sector de cosméticos de la CAN armoniza normas, con lo que se abren nuevas oportunidades de exportación



Entre 2002 y 2018, las ventas externas colombianas de esta clase de productos crecieron casi 7 veces.

*Las empresas de la industria cosmética de los países que integran la Comunidad Andina (CAN) **podrán comercializar sus productos con mayor facilidad en la región**, gracias a la armonización de la regulación en materia de productos cosméticos que permite tener requisitos y procesos comunes en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.*

Después de cuatro años de trabajo entre las autoridades sanitarias de los socios de la CAN, **se actualizó el marco normativo comunitario de los productos cosméticos**, protegiendo la salud y facilitando la comercialización de estos bienes.

“La actualización normativa es única, por contener una regulación integral, basada en estándares internacionales. Esto permitirá el ingreso de nuestros cosméticos a mercados más exigentes como la Unión Europea y Estados Unidos, una vez entre en vigencia el próximo mes de noviembre”, resaltó la viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso Jiménez.

En su concepto, con esta armonización se logró conseguir procesos más ágiles y la eliminación de aquellos requisitos innecesarios, como la autorización del fabricante y el Certificado de Libre Venta que se exige solo a los productos importados.

Durante el evento de socialización, al que asistieron empresarios de la industria, el Secretario General de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, explicó que ***“la Decisión 833, que contempla la armonización hecha, es un ejemplo de integración, toda vez que se trata de una norma que se adapta y acopla a las nuevas tendencias”***.

El vocero del bloque subregional destacó que en la adopción de esa norma participaron los ministerios de Comercio y de Salud, las autoridades nacionales en regulación sanitaria y el gremio cosmético de los cuatro países. Además, contó con la opinión de la OMC y la FDA.

Por su parte, el vicepresidente de Innovación e Inteligencia Sectorial de ProColombia, Pedro José Fernández, recordó que este es el cuarto subsector más importante de las manufacturas con vocación exportadora, cuyas ventas externas han mostrado un crecimiento promedio del 3% en los últimos años.

La Viceministra afirmó que cosméticos es uno de los sectores con mayor innovación en sus productos y dinamismo en el mercado. Entre 2002 y 2018, las exportaciones colombianas de esta clase de bienes crecieron casi 7 veces, al pasar de US\$88 millones a US\$655 millones. El 36% se dirigió a los países de la Comunidad Andina.

